

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO
XLI

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 20 pesetas.—(En el resto, pago adelantado).
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y especiales, por cada centímetro de altura, el ancho de una columna: En 1.ª plana, 10 pta.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro.—En 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,50.

PERIODICO INDEPENDIENTE
Órgano de la prensa libre de esta Provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna: En 1.ª, 50 pta.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 150; en 2.ª, 75; en 3.ª, 35; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 60; en 4.ª, 30.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 35.—Al ancho de siete: en 1.ª, 350; en 2.ª, 175; en 3.ª, 85; en 4.ª, 40.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 45.—Al ancho de nueve: en 1.ª, 450; en 2.ª, 225; en 3.ª, 110; en 4.ª, 50.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 55.—Al ancho de once: en 1.ª, 550; en 2.ª, 275; en 3.ª, 135; en 4.ª, 60.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 65.—Al ancho de trece: en 1.ª, 650; en 2.ª, 325; en 3.ª, 160; en 4.ª, 70.—Al ancho de catorce: en 1.ª, 700; en 2.ª, 350; en 3.ª, 175; en 4.ª, 75.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 185; en 4.ª, 80.—Al ancho de dieciséis: en 1.ª, 800; en 2.ª, 400; en 3.ª, 200; en 4.ª, 85.—Al ancho de diecisiete: en 1.ª, 850; en 2.ª, 425; en 3.ª, 210; en 4.ª, 90.—Al ancho de dieciocho: en 1.ª, 900; en 2.ª, 450; en 3.ª, 225; en 4.ª, 95.—Al ancho de diecinueve: en 1.ª, 950; en 2.ª, 475; en 3.ª, 235; en 4.ª, 100.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintiuno: en 1.ª, 1050; en 2.ª, 525; en 3.ª, 260; en 4.ª, 105.—Al ancho de veintidós: en 1.ª, 1100; en 2.ª, 550; en 3.ª, 275; en 4.ª, 110.—Al ancho de veintitrés: en 1.ª, 1150; en 2.ª, 575; en 3.ª, 285; en 4.ª, 115.—Al ancho de veinticuatro: en 1.ª, 1200; en 2.ª, 600; en 3.ª, 300; en 4.ª, 120.—Al ancho de veinticinco: en 1.ª, 1250; en 2.ª, 625; en 3.ª, 310; en 4.ª, 125.—Al ancho de veintiseis: en 1.ª, 1300; en 2.ª, 650; en 3.ª, 325; en 4.ª, 130.—Al ancho de veintisiete: en 1.ª, 1350; en 2.ª, 675; en 3.ª, 335; en 4.ª, 135.—Al ancho de veintiocho: en 1.ª, 1400; en 2.ª, 700; en 3.ª, 350; en 4.ª, 140.—Al ancho de veintinueve: en 1.ª, 1450; en 2.ª, 725; en 3.ª, 360; en 4.ª, 145.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 150.—Al ancho de treinta y uno: en 1.ª, 1550; en 2.ª, 775; en 3.ª, 385; en 4.ª, 155.—Al ancho de treinta y dos: en 1.ª, 1600; en 2.ª, 800; en 3.ª, 400; en 4.ª, 160.—Al ancho de treinta y tres: en 1.ª, 1650; en 2.ª, 825; en 3.ª, 410; en 4.ª, 165.—Al ancho de treinta y cuatro: en 1.ª, 1700; en 2.ª, 850; en 3.ª, 425; en 4.ª, 170.—Al ancho de treinta y cinco: en 1.ª, 1750; en 2.ª, 875; en 3.ª, 435; en 4.ª, 175.—Al ancho de treinta y seis: en 1.ª, 1800; en 2.ª, 900; en 3.ª, 450; en 4.ª, 180.—Al ancho de treinta y siete: en 1.ª, 1850; en 2.ª, 925; en 3.ª, 460; en 4.ª, 185.—Al ancho de treinta y ocho: en 1.ª, 1900; en 2.ª, 950; en 3.ª, 475; en 4.ª, 190.—Al ancho de treinta y nueve: en 1.ª, 1950; en 2.ª, 975; en 3.ª, 485; en 4.ª, 195.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2000; en 2.ª, 1000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 200.—Al ancho de cuarenta y uno: en 1.ª, 2050; en 2.ª, 1025; en 3.ª, 510; en 4.ª, 205.—Al ancho de cuarenta y dos: en 1.ª, 2100; en 2.ª, 1050; en 3.ª, 525; en 4.ª, 210.—Al ancho de cuarenta y tres: en 1.ª, 2150; en 2.ª, 1075; en 3.ª, 535; en 4.ª, 215.—Al ancho de cuarenta y cuatro: en 1.ª, 2200; en 2.ª, 1100; en 3.ª, 550; en 4.ª, 220.—Al ancho de cuarenta y cinco: en 1.ª, 2250; en 2.ª, 1125; en 3.ª, 560; en 4.ª, 225.—Al ancho de cuarenta y seis: en 1.ª, 2300; en 2.ª, 1150; en 3.ª, 575; en 4.ª, 230.—Al ancho de cuarenta y siete: en 1.ª, 2350; en 2.ª, 1175; en 3.ª, 585; en 4.ª, 235.—Al ancho de cuarenta y ocho: en 1.ª, 2400; en 2.ª, 1200; en 3.ª, 600; en 4.ª, 240.—Al ancho de cuarenta y nueve: en 1.ª, 2450; en 2.ª, 1225; en 3.ª, 610; en 4.ª, 245.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2500; en 2.ª, 1250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta y uno: en 1.ª, 2550; en 2.ª, 1275; en 3.ª, 635; en 4.ª, 255.—Al ancho de cincuenta y dos: en 1.ª, 2600; en 2.ª, 1300; en 3.ª, 650; en 4.ª, 260.—Al ancho de cincuenta y tres: en 1.ª, 2650; en 2.ª, 1325; en 3.ª, 660; en 4.ª, 265.—Al ancho de cincuenta y cuatro: en 1.ª, 2700; en 2.ª, 1350; en 3.ª, 675; en 4.ª, 270.—Al ancho de cincuenta y cinco: en 1.ª, 2750; en 2.ª, 1375; en 3.ª, 685; en 4.ª, 275.—Al ancho de cincuenta y seis: en 1.ª, 2800; en 2.ª, 1400; en 3.ª, 700; en 4.ª, 280.—Al ancho de cincuenta y siete: en 1.ª, 2850; en 2.ª, 1425; en 3.ª, 710; en 4.ª, 285.—Al ancho de cincuenta y ocho: en 1.ª, 2900; en 2.ª, 1450; en 3.ª, 725; en 4.ª, 290.—Al ancho de cincuenta y nueve: en 1.ª, 2950; en 2.ª, 1475; en 3.ª, 735; en 4.ª, 295.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3000; en 2.ª, 1500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 300.—Al ancho de sesenta y uno: en 1.ª, 3050; en 2.ª, 1525; en 3.ª, 760; en 4.ª, 305.—Al ancho de sesenta y dos: en 1.ª, 3100; en 2.ª, 1550; en 3.ª, 775; en 4.ª, 310.—Al ancho de sesenta y tres: en 1.ª, 3150; en 2.ª, 1575; en 3.ª, 785; en 4.ª, 315.—Al ancho de sesenta y cuatro: en 1.ª, 3200; en 2.ª, 1600; en 3.ª, 800; en 4.ª, 320.—Al ancho de sesenta y cinco: en 1.ª, 3250; en 2.ª, 1625; en 3.ª, 810; en 4.ª, 325.—Al ancho de sesenta y seis: en 1.ª, 3300; en 2.ª, 1650; en 3.ª, 825; en 4.ª, 330.—Al ancho de sesenta y siete: en 1.ª, 3350; en 2.ª, 1675; en 3.ª, 835; en 4.ª, 335.—Al ancho de sesenta y ocho: en 1.ª, 3400; en 2.ª, 1700; en 3.ª, 850; en 4.ª, 340.—Al ancho de sesenta y nueve: en 1.ª, 3450; en 2.ª, 1725; en 3.ª, 860; en 4.ª, 345.—Al ancho de setenta: en 1.ª, 3500; en 2.ª, 1750; en 3.ª, 875; en 4.ª, 350.—Al ancho de setenta y uno: en 1.ª, 3550; en 2.ª, 1775; en 3.ª, 885; en 4.ª, 355.—Al ancho de setenta y dos: en 1.ª, 3600; en 2.ª, 1800; en 3.ª, 900; en 4.ª, 360.—Al ancho de setenta y tres: en 1.ª, 3650; en 2.ª, 1825; en 3.ª, 910; en 4.ª, 365.—Al ancho de setenta y cuatro: en 1.ª, 3700; en 2.ª, 1850; en 3.ª, 925; en 4.ª, 370.—Al ancho de setenta y cinco: en 1.ª, 3750; en 2.ª, 1875; en 3.ª, 935; en 4.ª, 375.—Al ancho de setenta y seis: en 1.ª, 3800; en 2.ª, 1900; en 3.ª, 950; en 4.ª, 380.—Al ancho de setenta y siete: en 1.ª, 3850; en 2.ª, 1925; en 3.ª, 960; en 4.ª, 385.—Al ancho de setenta y ocho: en 1.ª, 3900; en 2.ª, 1950; en 3.ª, 975; en 4.ª, 390.—Al ancho de setenta y nueve: en 1.ª, 3950; en 2.ª, 1975; en 3.ª, 985; en 4.ª, 395.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4000; en 2.ª, 2000; en 3.ª, 1000; en 4.ª, 400.—Al ancho de ochenta y uno: en 1.ª, 4050; en 2.ª, 2025; en 3.ª, 1010; en 4.ª, 405.—Al ancho de ochenta y dos: en 1.ª, 4100; en 2.ª, 2050; en 3.ª, 1025; en 4.ª, 410.—Al ancho de ochenta y tres: en 1.ª, 4150; en 2.ª, 2075; en 3.ª, 1035; en 4.ª, 415.—Al ancho de ochenta y cuatro: en 1.ª, 4200; en 2.ª, 2100; en 3.ª, 1050; en 4.ª, 420.—Al ancho de ochenta y cinco: en 1.ª, 4250; en 2.ª, 2125; en 3.ª, 1060; en 4.ª, 425.—Al ancho de ochenta y seis: en 1.ª, 4300; en 2.ª, 2150; en 3.ª, 1075; en 4.ª, 430.—Al ancho de ochenta y siete: en 1.ª, 4350; en 2.ª, 2175; en 3.ª, 1085; en 4.ª, 435.—Al ancho de ochenta y ocho: en 1.ª, 4400; en 2.ª, 2200; en 3.ª, 1100; en 4.ª, 440.—Al ancho de ochenta y nueve: en 1.ª, 4450; en 2.ª, 2225; en 3.ª, 1110; en 4.ª, 445.—Al ancho de noventa: en 1.ª, 4500; en 2.ª, 2250; en 3.ª, 1125; en 4.ª, 450.—Al ancho de noventa y uno: en 1.ª, 4550; en 2.ª, 2275; en 3.ª, 1135; en 4.ª, 455.—Al ancho de noventa y dos: en 1.ª, 4600; en 2.ª, 2300; en 3.ª, 1150; en 4.ª, 460.—Al ancho de noventa y tres: en 1.ª, 4650; en 2.ª, 2325; en 3.ª, 1160; en 4.ª, 465.—Al ancho de noventa y cuatro: en 1.ª, 4700; en 2.ª, 2350; en 3.ª, 1175; en 4.ª, 470.—Al ancho de noventa y cinco: en 1.ª, 4750; en 2.ª, 2375; en 3.ª, 1185; en 4.ª, 475.—Al ancho de noventa y seis: en 1.ª, 4800; en 2.ª, 2400; en 3.ª, 1200; en 4.ª, 480.—Al ancho de noventa y siete: en 1.ª, 4850; en 2.ª, 2425; en 3.ª, 1210; en 4.ª, 485.—Al ancho de noventa y ocho: en 1.ª, 4900; en 2.ª, 2450; en 3.ª, 1225; en 4.ª, 490.—Al ancho de noventa y nueve: en 1.ª, 4950; en 2.ª, 2475; en 3.ª, 1235; en 4.ª, 495.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5000; en 2.ª, 2500; en 3.ª, 1250; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien y uno: en 1.ª, 5050; en 2.ª, 2525; en 3.ª, 1260; en 4.ª, 505.—Al ancho de cien y dos: en 1.ª, 5100; en 2.ª, 2550; en 3.ª, 1275; en 4.ª, 510.—Al ancho de cien y tres: en 1.ª, 5150; en 2.ª, 2575; en 3.ª, 1285; en 4.ª, 515.—Al ancho de cien y cuatro: en 1.ª, 5200; en 2.ª, 2600; en 3.ª, 1300; en 4.ª, 520.—Al ancho de cien y cinco: en 1.ª, 5250; en 2.ª, 2625; en 3.ª, 1310; en 4.ª, 525.—Al ancho de cien y seis: en 1.ª, 5300; en 2.ª, 2650; en 3.ª, 1325; en 4.ª, 530.—Al ancho de cien y siete: en 1.ª, 5350; en 2.ª, 2675; en 3.ª, 1335; en 4.ª, 535.—Al ancho de cien y ocho: en 1.ª, 5400; en 2.ª, 2700; en 3.ª, 1350; en 4.ª, 540.—Al ancho de cien y nueve: en 1.ª, 5450; en 2.ª, 2725; en 3.ª, 1360; en 4.ª, 545.—Al ancho de ciento: en 1.ª, 5500; en 2.ª, 2750; en 3.ª, 1375; en 4.ª, 550.—Al ancho de ciento y uno: en 1.ª, 5550; en 2.ª, 2775; en 3.ª, 1385; en 4.ª, 555.—Al ancho de ciento y dos: en 1.ª, 5600; en 2.ª, 2800; en 3.ª, 1400; en 4.ª, 560.—Al ancho de ciento y tres: en 1.ª, 5650; en 2.ª, 2825; en 3.ª, 1410; en 4.ª, 565.—Al ancho de ciento y cuatro: en 1.ª, 5700; en 2.ª, 2850; en 3.ª, 1425; en 4.ª, 570.—Al ancho de ciento y cinco: en 1.ª, 5750; en 2.ª, 2875; en 3.ª, 1435; en 4.ª, 575.—Al ancho de ciento y seis: en 1.ª, 5800; en 2.ª, 2900; en 3.ª, 1450; en 4.ª, 580.—Al ancho de ciento y siete: en 1.ª, 5850; en 2.ª, 2925; en 3.ª, 1460; en 4.ª, 585.—Al ancho de ciento y ocho: en 1.ª, 5900; en 2.ª, 2950; en 3.ª, 1475; en 4.ª, 590.—Al ancho de ciento y nueve: en 1.ª, 5950; en 2.ª, 2975; en 3.ª, 1485; en 4.ª, 595.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 6000; en 2.ª, 3000; en 3.ª, 1500; en 4.ª, 600.—Al ancho de doscientos y uno: en 1.ª, 6050; en 2.ª, 3025; en 3.ª, 1510; en 4.ª, 605.—Al ancho de doscientos y dos: en 1.ª, 6100; en 2.ª, 3050; en 3.ª, 1525; en 4.ª, 610.—Al ancho de doscientos y tres: en 1.ª, 6150; en 2.ª, 3075; en 3.ª, 1535; en 4.ª, 615.—Al ancho de doscientos y cuatro: en 1.ª, 6200; en 2.ª, 3100; en 3.ª, 1550; en 4.ª, 620.—Al ancho de doscientos y cinco: en 1.ª, 6250; en 2.ª, 3125; en 3.ª, 1560; en 4.ª, 625.—Al ancho de doscientos y seis: en 1.ª, 6300; en 2.ª, 3150; en 3.ª, 1575; en 4.ª, 630.—Al ancho de doscientos y siete: en 1.ª, 6350; en 2.ª, 3175; en 3.ª, 1585; en 4.ª, 635.—Al ancho de doscientos y ocho: en 1.ª, 6400; en 2.ª, 3200; en 3.ª, 1600; en 4.ª, 640.—Al ancho de doscientos y nueve: en 1.ª, 6450; en 2.ª, 3225; en 3.ª, 1610; en 4.ª, 645.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 6500; en 2.ª, 3250; en 3.ª, 1625; en 4.ª, 650.—Al ancho de trescientos y uno: en 1.ª, 6550; en 2.ª, 3275; en 3.ª, 1635; en 4.ª, 655.—Al ancho de trescientos y dos: en 1.ª, 6600; en 2.ª, 3300; en 3.ª, 1650; en 4.ª, 660.—Al ancho de trescientos y tres: en 1.ª, 6650; en 2.ª, 3325; en 3.ª, 1660; en 4.ª, 665.—Al ancho de trescientos y cuatro: en 1.ª, 6700; en 2.ª, 3350; en 3.ª, 1675; en 4.ª, 670.—Al ancho de trescientos y cinco: en 1.ª, 6750; en 2.ª, 3375; en 3.ª, 1685; en 4.ª, 675.—Al ancho de trescientos y seis: en 1.ª, 6800; en 2.ª, 3400; en 3.ª, 1700; en 4.ª, 680.—Al ancho de trescientos y siete: en 1.ª, 6850; en 2.ª, 3425; en 3.ª, 1710; en 4.ª, 685.—Al ancho de trescientos y ocho: en 1.ª, 6900; en 2.ª, 3450; en 3.ª, 1725; en 4.ª, 690.—Al ancho de trescientos y nueve: en 1.ª, 6950; en 2.ª, 3475; en 3.ª, 1735; en 4.ª, 695.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 7000; en 2.ª, 3500; en 3.ª, 1750; en 4.ª, 700.—Al ancho de cuatrocientos y uno: en 1.ª, 7050; en 2.ª, 3525; en 3.ª, 1760; en 4.ª, 705.—Al ancho de cuatrocientos y dos: en 1.ª, 7100; en 2.ª, 3550; en 3.ª, 1775; en 4.ª, 710.—Al ancho de cuatrocientos y tres: en 1.ª, 7150; en 2.ª, 3575; en 3.ª, 1785; en 4.ª, 715.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro: en 1.ª, 7200; en 2.ª, 3600; en 3.ª, 1800; en 4.ª, 720.—Al ancho de cuatrocientos y cinco: en 1.ª, 7250; en 2.ª, 3625; en 3.ª, 1810; en 4.ª, 725.—Al ancho de cuatrocientos y seis: en 1.ª, 7300; en 2.ª, 3650; en 3.ª, 1825; en 4.ª, 730.—Al ancho de cuatrocientos y siete: en 1.ª, 7350; en 2.ª, 3675; en 3.ª, 1835; en 4.ª, 735.—Al ancho de cuatrocientos y ocho: en 1.ª, 7400; en 2.ª, 3700; en 3.ª, 1850; en 4.ª, 740.—Al ancho de cuatrocientos y nueve: en 1.ª, 7450; en 2.ª, 3725; en 3.ª, 1860; en 4.ª, 745.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 7500; en 2.ª, 3750; en 3.ª, 1875; en 4.ª, 750.—Al ancho de quinientos y uno: en 1.ª, 7550; en 2.ª, 3775; en 3.ª, 1885; en 4.ª, 755.—Al ancho de quinientos y dos: en 1.ª, 7600; en 2.ª, 3800; en 3.ª, 1900; en 4.ª, 760.—Al ancho de quinientos y tres: en 1.ª, 7650; en 2.ª, 3825; en 3.ª, 1910; en 4.ª, 765.—Al ancho de quinientos y cuatro: en 1.ª, 7700; en 2.ª, 3850; en 3.ª, 1925; en 4.ª, 770.—Al ancho de quinientos y cinco: en 1.ª, 7750; en 2.ª, 3875; en 3.ª, 1935; en 4.ª, 775.—Al ancho de quinientos y seis: en 1.ª, 7800; en 2.ª, 3900; en 3.ª, 1950; en 4.ª, 780.—Al ancho de quinientos y siete: en 1.ª, 7850; en 2.ª, 3925; en 3.ª, 1960; en 4.ª, 785.—Al ancho de quinientos y ocho: en 1.ª, 7900; en 2.ª, 3950; en 3.ª, 1975; en 4.ª, 790.—Al ancho de quinientos y nueve: en 1.ª, 7950; en 2.ª, 3975; en 3.ª, 1985; en 4.ª, 795.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 8000; en 2.ª, 4000; en 3.ª, 2000; en 4.ª, 800.—Al ancho de seiscientos y uno: en 1.ª, 8050; en 2.ª, 4025; en 3.ª, 2010; en 4.ª, 805.—Al ancho de seiscientos y dos: en 1.ª, 8100; en 2.ª, 4050; en 3.ª, 2025; en 4.ª, 810.—Al ancho de seiscientos y tres: en 1.ª, 8150; en 2.ª, 4075; en 3.ª, 2035; en 4.ª, 815.—Al ancho de seiscientos y cuatro: en 1.ª, 8200; en 2.ª, 4100; en 3.ª, 2050; en 4.ª, 820.—Al ancho de seiscientos y cinco: en 1.ª, 8250; en 2.ª, 4125; en 3.ª, 2060; en 4.ª, 825.—Al ancho de seiscientos y seis: en 1.ª, 8300; en 2.ª, 4150; en 3.ª, 2075; en 4.ª, 830.—Al ancho de seiscientos y siete: en 1.ª, 8350; en 2.ª, 4175; en 3.ª, 2085; en 4.ª, 835.—Al ancho de seiscientos y ocho: en 1.ª, 8400; en 2.ª, 4200; en 3.ª, 2100; en 4.ª, 840.—Al ancho de seiscientos y nueve: en 1.ª, 8450; en 2.ª, 4225; en 3.ª, 2110; en 4.ª, 845.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 8500; en 2.ª, 4250; en 3.ª, 2125; en 4.ª, 850.—Al ancho de setecientos y uno: en 1.ª, 8550; en 2.ª, 4275; en 3.ª, 2135; en 4.ª, 855.—Al ancho de setecientos y dos: en 1.ª, 8600; en 2.ª, 4300; en 3.ª, 2150; en 4.ª, 860.—Al ancho de setecientos y tres: en 1.ª, 8650; en 2.ª, 4325; en 3.ª, 2160; en 4.ª, 865.—Al ancho de setecientos y cuatro: en 1.ª, 8700; en 2.ª, 4350; en 3.ª, 2175; en 4.ª, 870.—Al ancho de setecientos y cinco: en 1.ª, 8750; en 2.ª, 4375; en 3.ª, 2185; en 4.ª, 875.—Al ancho de setecientos y seis: en 1.ª, 8800; en 2.ª, 4400; en 3.ª, 2200; en 4.ª, 880.—Al ancho de setecientos y siete: en 1.ª, 8850; en 2.ª, 4425; en 3.ª, 2210; en 4.ª, 885.—Al ancho de setecientos y ocho: en 1.ª, 8900; en 2.ª, 4450; en 3.ª, 2225; en 4.ª, 890.—Al ancho de setecientos y nueve: en 1.ª, 8950; en 2.ª, 4475; en 3.ª, 2235; en 4.ª, 895.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 9000; en 2.ª, 4500; en 3.ª, 2250; en 4.ª, 900.—Al ancho de ochocientos y uno: en 1.ª, 9050; en 2.ª, 4525; en 3.ª, 2260; en 4.ª, 905.—Al ancho de ochocientos y dos: en 1.ª, 9100; en 2.ª, 4550; en 3.ª, 2275; en 4.ª, 910.—Al ancho de ochocientos y tres: en 1.ª, 9150; en 2.ª, 4575; en 3.ª, 2285; en 4.ª, 915.—Al ancho de ochocientos y cuatro: en 1.ª, 9200; en 2.ª, 4600; en 3.ª, 2300; en 4.ª, 920.—Al ancho de ochocientos y cinco: en 1.ª, 9250; en 2.ª, 4625; en 3.ª, 2310; en 4.ª, 925.—Al ancho de ochocientos y seis: en 1.ª, 9300; en 2.ª, 4650; en 3.ª, 2325; en 4.ª, 930.—Al ancho de ochocientos y siete: en 1.ª, 9350; en 2.ª, 4675; en 3.ª, 2335; en 4.ª, 935.—Al ancho de ochocientos y ocho: en 1.ª, 9400; en 2.ª, 4700; en 3.ª, 2350; en 4.ª, 940.—Al ancho de ochocientos y nueve: en 1.ª, 9450; en 2.ª, 4725; en 3.ª, 2360; en 4.ª, 945.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 9500; en 2.ª, 4750; en 3.ª, 2375; en 4.ª, 950.—Al ancho de novecientos y uno: en 1.ª, 9550; en 2.ª, 4775; en 3.ª, 2385; en 4.ª, 955.—Al ancho de novecientos y dos: en 1.ª, 9600; en 2.ª, 4800; en 3.ª, 2400; en 4.ª, 960.—Al ancho de novecientos y tres: en 1.ª, 9650; en 2.ª, 4825; en 3.ª, 2410; en 4.ª, 965.—Al ancho de novecientos y cuatro: en 1.ª, 9700; en 2.ª, 4850; en 3.ª, 2425; en 4.ª, 970.—Al ancho de novecientos y cinco: en 1.ª, 9750; en 2.ª, 4875; en 3.ª, 2435; en 4.ª, 975.—Al ancho de novecientos y seis: en 1.ª, 9800; en 2.ª, 4900; en 3.ª, 2450; en 4.ª, 980.—Al ancho de novecientos y siete: en 1.ª, 9850; en 2.ª, 4925; en 3.ª, 2460; en 4.ª, 985.—Al ancho de novecientos y ocho: en 1.ª, 9900; en 2.ª, 4950; en 3.ª, 2475; en 4.ª, 990.—Al ancho de novecientos y nueve: en 1.ª, 9950; en 2.ª, 4975; en 3.ª, 2485; en 4.ª, 995.—Al ancho de mil: en 1.ª, 10000; en 2.ª, 5000; en 3.ª, 2500; en 4.ª, 1000.—Al ancho de mil y uno: en 1.ª, 10050; en 2.ª, 5025; en 3.ª, 2510; en 4.ª, 1005.—Al ancho de mil y dos: en 1.ª, 10100; en 2.ª, 5050; en 3.ª, 2525; en 4.ª, 1010.—Al ancho de mil y tres: en 1.ª, 10150; en 2.ª, 5075; en 3.ª, 2535; en 4.ª, 1015.—Al ancho de mil y cuatro: en 1.ª, 10200; en 2.ª, 5100; en 3.ª, 2550; en 4.ª, 1020.—Al ancho de mil y cinco: en 1.ª, 10250; en 2.ª, 5125; en 3.ª, 2560; en 4.ª, 1025.—Al ancho de mil y seis: en 1.ª, 10300; en 2.ª, 5150; en 3.ª, 2575; en 4.ª, 1030.—Al ancho de mil y siete: en 1.ª, 10350; en 2.ª, 5175; en 3.ª, 2585; en 4.ª, 1035.—Al ancho de mil y ocho: en 1.ª, 10400; en 2.ª, 5200; en 3.ª, 2600; en 4.ª, 1040.—Al ancho de mil y nueve: en 1.ª, 10450; en 2.ª, 5225; en 3.ª, 2610; en 4.ª, 1045.—Al ancho de dos mil: en 1.ª, 10500; en 2.ª, 5250; en 3.ª, 2625; en 4.ª, 1050.—Al ancho de dos mil y uno: en 1.ª, 10550; en 2.ª, 5275; en 3.ª, 2635; en 4.ª, 1055.—Al ancho de dos mil y dos: en 1.ª, 10600; en 2.ª, 5300; en 3.ª, 2650; en 4.ª, 1060.—Al ancho de dos mil y tres: en 1.ª, 10650; en 2.ª, 5325; en 3.ª, 2660; en 4.ª, 1065.—Al ancho de dos mil y cuatro: en 1.ª, 10700; en 2.ª, 5350; en 3.ª, 2675; en 4.ª, 1070.—Al ancho de dos mil y cinco: en 1.ª, 10750; en 2.ª, 5375; en 3.ª, 2685; en 4.ª, 1075.—Al ancho de dos mil y seis: en 1.ª, 10800; en 2.ª, 5400; en 3.ª, 2700; en 4.ª, 1080.—Al ancho de dos mil y siete: en 1.ª, 10850; en 2.ª, 5425; en 3.ª, 2710; en 4.ª, 1085.—Al ancho de dos mil y ocho: en 1.ª, 10900; en 2.ª, 5450; en 3.ª, 2725; en 4.ª, 1090.—Al ancho de dos mil y nueve: en 1.ª, 10950; en 2.ª, 5475; en 3.ª, 2735; en 4.ª, 1095.—Al ancho de tres mil: en 1.ª, 11000; en 2.ª, 5500; en 3.ª, 2750; en 4.ª, 1100.—Al ancho de tres mil y uno: en 1.ª, 11050; en 2.ª, 5525; en 3.ª, 2760; en 4.ª, 1105.—Al ancho de tres mil y dos: en 1.

EL ASUNTO DEL DIA

¿Que ocurre en Granada?

Bajo estos titulos publica La Correspondencia de España, llegada ayer, lo siguiente:

«A juzgar por una carta pública que ha dirigido el ministro de la Gobernación «Fabián Vidal», nuestro amigo y siempre querido compañero, en Granada está a punto de producirse un nuevo y formidable estallido de la conciencia ciudadana.

Las causas puntualizadas ampliamente por el autor de la epístola, son todas hijas legítimas de la conducta que supone adoptada por el actual gobernador civil de la provincia.

Pocas veces se ha escrito una catilinaria tan contundente como esta contra un gobernador. Amontonando hechos, el firmante de la carta lo presenta como lanzado por una pendiente que a su juicio ha de conducir por fuerza a muy graves desdones y quién sabe si a días verdaderamente luctuosos.

Nada tenemos que ver, ni para bien ni para mal con el gobernador civil de Granada. En la política granadina no tenemos por qué meternos en cuanto no tenga una señalada repercusión en la política general. Pero nos importa mucho, en cambio, el bien de Granada, como nos importa mucho la tranquilidad de la existencia granadina.

Por eso tocamos este asunto. Porque en la epístola de «Fabián Vidal» podrá haber algo o mucho de apasionamiento—no somos nosotros los llamados a dilucidarlo; pero puede haber asimismo un fondo de verdad y un augurio cierto de hechos luctuosos y estamos obligados todos a impedir que el augurio tenga un fatal cumplimiento.

Y por eso también, sin meternos en el fondo de la cuestión, consideramos que estaría muy en su punto que el ministro de quien directamente depende el gobernador de Granada pusiera con todo cuidado su atención en este grave asunto, o para proclamar, si no lo hubiese, que se hay peligro, en la conducta a que se supone lanzada a dicha autoridad, o para cortar por lo sano si en efecto ofreciera peligro para la buena marcha de la existencia granadina.

Muy deplorable habría de resultar que después de hechos tales augurios se precipitasen acontecimientos tristes sin que nadie se hubiese cuidado de evitarlos.

La vida de una población no puede estar a merced de la conducta de una autoridad imprudente. ¿Se conduce como tal el gobernador de Granada?

Es el ministro de la Gobernación el que se le ve. Nadie está situado como él para reunir elementos de juicio.

Lo que importa es que la paz pública no vuelva a turbarse en Granada. Todo lo demás no nos afecta.»

Un artículo de «Fabián Vidal»

Y bajo este otro título publica El Liberal lo siguiente:

El notable escritor y estimado compañero en la Prensa «Fabián Vidal» ha publicado un notable artículo ocupándose de la eterna cuestión del caciquismo en Granada.

El artículo es un formidable alegato contra el actual gobernador de la capital andaluza. En él hace resaltar la excitación que allí reina, el anuncio de huelgas, de cierres de comercios, de manifestaciones, el temor a que se reproduzcan sucesos de triste recordación.

Y llama la atención del Gobierno sobre el asunto, para que no le cojan desprevenido posibles acontecimientos que, de continuar las cosas por el camino que van, son muy de temer.

«Fabián Vidal», amante de su patria chica, quiere evitarla transtornos, malestar, acaso nuevas tragedias, y noblemente advierte al Gobierno de lo que allí puede ocurrir.

En manos del Gobierno está el evitarlo si tal es la situación.

Herido en riña

Ayer mañana ingresó en el hospital de San Juan de Dios el vecino de Lanjarón Luis de La Ojeda Gómez, de cincuenta años, casado, que sufre una herida en la región parietal izquierda.

Dijo que el día 1.º del actual encontrándose en Orjiva, fué agredido por un sujeto conocido por José El rinos.

Declaraciones de Amat

FOR TELÉGRAFO Madrid 15

El ministro de Gracia y Justicia ha declarado que se propone unificar cuanto le sea posible la fe judicial para que no esté desperdigada en tanta clase de funcionarios, unos a sueldo y otros por aranceles.

Se preocupa de mejorar la suerte de los secretarios de juzgados municipales, pero advirtiendo la posibilidad de separar en ellos las funciones de Registro y de Justicia.

Añuncia el señor Amat, mejoras en el personal y en la organización de los médicos forenses.

Afirma que el Gobierno cumplirá con lo que el Parlamento dispuso, al aprobar la fórmula económica, respecto a las compensaciones en los haberes del clero, y lo cumplirá buscando un acuerdo entre las dos potestades: la Iglesia y el Estado. Manifestábase decidido a dar gran impulso a las obras de edificación pa-

ra la Administración de Justicia empezando por Madrid, Sevilla y Valencia.

En materia penitenciaria anuncia su propósito de realizar cuanto pueda para la corrección del delincuente y procurar que el tiempo pasado en prisión sea de educación moral, a fin de reintegrar a la sociedad verdaderos ciudadanos.

También proyecta la reforma del reglamento del notariado, Registro Mercantil y reforma parcial de la Ley Hipotecaria. Si la situación política diera de sí para ello, acometería lo relativo a la legislación civil común y foral y a la penal y procesal.

HOMBRE HERIDO

Durante la tarde de ayer fué conducido al hospital de San Juan de Dios, el que dijo llamarse Francisco García Espejo, de treinta años, que presenta una herida en la cabeza y fuerte contusión en el dedo pulgar de la mano izquierda.

Dijo que había sido herido al caerle una rama de nogal que estaba cortando un compañero suyo.

El hecho ocurrió en la huerta de las Armerillas.

En el Ayuntamiento

Los fondos municipales Cementerio, 245 pesetas; Aduana del pescado, 9; Alhondiga de granos, 4,00; licencias de andamios y construcción de edificios, 25; acarreo de carne, 24,30; censos, completo del día 12, 883,13; ídem por cuenta del día 13, 3.069,98; ídem recaudado en el día 14, 308,63; beneficencia, barro de tinajas, 1; beneficios extraordinarios del Matadero, 475,92; resultados personales, 7,02; puestos públicos, 69,86; veladores, 89,90; recargo de contribución industrial, 20,730,38.—Total, 28.291,79 pesetas.

Pagos.—Al depositario, por importe de nómina de peones camineros del 1 al 15 de Septiembre, 306,82 pesetas; ídem por encubrimiento de consumos respectivos al mes de Septiembre actual, en formalización con carta de pago, correspondiente al mandamiento de ingresos número 463, expedido por la Delegación de Hacienda, en 13 del mismo mes, 15.946,18; ídem por importe de jornales por los conductores, en la primera quincena de Septiembre, 405; ídem por aumento de jornales para los mismos, 67,50; a don Enrique Ruiz Gómez, por cuentas, y para que atienda a los gastos de las Colonias escolares, 1.500; resultas con cargo a la partida del personal de la prisión preventiva y correccional, respectiva al año 1919 y en formalización con carta de pago correspondiente al mandamiento de ingreso número 500, expedida por la Hacienda en 13 del actual, 5.372,71.—Total 23.598,16 pesetas.

Existencia anterior, 30.995,61 pesetas. Ingresos.—29.291,79; total, 60.287,40 pesetas.

Pagos, 35.598,16 pesetas.

Existencia total, 24.689,24 pesetas.

Los obreros municipales El domingo trabajaron en las obras municipales, 27 obreros y el lunes 77.

Yodorrenal Cura Arterio-esclerótosis, Gota, Enfisema, Sífilis.—Farmacia Covalada.—San Jerónimo, 13.

Cartera de un oidor

Señalamientos para hoy

Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juizado de Baza.—Contra Antonio Méndez Izquierdo, sobre hurto. —Abogado, señor Hernández; procurador, señor Pérez Bellido.

Juizado de Baza.—Contra Rafael Julián Vico Sánchez, sobre hurto.—Abogado, señor Carrasco; procurador, señor Cano; secretario, señor Jiménez de la Serna.

Sala de lo Civil.—Recurso electoral.—La Junta municipal de Lerols contra el acuerdo de la Junta provincial del Censo electoral, que resolvió la inclusión del elector don Federico Gil López. El ministerio fiscal.—Secretario, señor Vaivarde.

Juizado de primera instancia de la Merced de Málaga.—Don Bartolomé González Vega con don Miguel Ruiz Martín, sobre impugnación por accidente del trabajo.—Abogado, señor Escobar; procurador, señor Gómez Rodríguez; secretario, señor Jiménez de la Serna.

Horreo

Desde el día de hoy las horas de audiencia serán de una a cinco de la tarde, por haber terminado el período de vacaciones.

Presidente

Hoy se ha hecho cargo del destino de señor presidente de la Audiencia territorial don Juan Antonio Post y Bello, cesando en el desempeño del mismo, el señor presidente de la Sala de lo Civil que accidentalmente lo desempeñaba don Lorenzo del Fresno y García.

Licencia

Se ha concedido un mes de licencia al registrador de la Propiedad de Antequera don Sanjón García Valdecasas.

LICENCIADO CONCEJAL.

Pérdida

de unos pendientes de brillantes, desde la Catedral al Calle Real, calles del Estribo, Reyes Católicos, Filia a la iglesia de los Hospitales. La persona que los haya encontrado y quiera devolvérlos, se le gratificará espléndidamente en el callejón del Cid, número 14.

Las Cámaras Agrícolas

FOR TELÉGRAFO Madrid 15

El ministro de Fomento prepara una importante reforma que se refiere a la sindicación forzosa de los agricultores.

Una de las primeras protestas sobre esto, procede de Murcia, siendo significativa, pues la firma el presidente de la Federación Católica Agraria, a la cual ha contestado el ministro lo siguiente:

«Resulta incomprensible la protesta que me comunica por la creación de la Cámara Agrícola provincial, que será un auxiliar de los poderes para los Sindicatos y entidades agrarias constituidas, a los cuales no se les perjudica, sino todo lo contrario. Desechen, pues, todo recelo y analicen con imparcialidad el decreto y se convencerán de que la nueva Cámara será un elemento poderosísimo y eficaz para coadyuvar a la obra sindicalista en la mejor armonía con el noble fin de procurar la prosperidad de los intereses agrarios.»

Frente a estas protestas, el ministro ha recibido multitud de felicitaciones, algunas importantísimas.

Las Cámaras Agrícolas, constituidas forzosamente, serán organismos respetables, con los cuales podrá entenderse el Gobierno, huérfano hoy de orientación por deficiencias del organismo.

Dr. Rivera Especialista en enfermedades de GARGANTA, NARIZ Y OÍDOS. RAYOS X Consulta diaria, de 2 a 4. Económica para obreros, de 6 a 7 de la tarde. Días festivos, sólo de 2 a 3. Cuesta de Gómez, 9.

DE TEATROS

Las notables bailarinas hermanas «Oreles», están actuando con gran éxito en el teatro Romea de Madrid. En el teatro Esclava de Sevilla, se ha celebrado por la compañía Granieri, el beneficio de la triple comedia Carlota Cenami.

Se puso en escena «La duquesa del Tabarin», obra en que la beneficiada se distinguió notablemente.

«Mansueta», debutará en el teatro Llorens de Sevilla, la compañía de ópera italiana de Granieri Marchetti.

En el teatro Cómico de Madrid, se ha estrenado con gran éxito, el drama «La princesa de las trenzas de oro», original de notable escritor Luis Linares Becerra.

Emoción, interés, arte, poesía, trucos sorprendentes, luz, decoraciones, presentación esmeradísima e intérpretes estudiosos son los elementos que integran la obra, estrenada en el Cómico.

«La princesa de las trenzas de oro», no solamente ha constituido un hallazgo para la Empresa, sino un triunfo para el autor y los actores. De desear sería, la vieramos representados en nuestros escenarios para admirarla.

«Se ha celebrado en Madrid la inauguración del teatro circo Reghes, con un lleno formidable, representándose las obras «Gigantes y cabezudos», «El amigo Melquíades» y «La revoltosa».

Junta de Subsistencias

Esta tarde, a las siete, celebrará sesión en el Gobierno civil, la Junta provincial de Subsistencias.

Noticias generales

Guardia civil

La de Trasmalva ha rescatado una yegua propiedad del Félix Agrícola.

La de Montegrejar ha detenido a Sebastián Morante Martínez y Federico Domingo Ortega (a) «Pitire», reclamado por el juez de instrucción de Iznaola.

La de Guadix ha detenido a Gabriel Hernández Villena, autor del hurto de 55 kilos de pimientos propiedad de Nicolás Hernández Jiménez y Carmelo Pérez García.

La misma ha denunciado a Hipólito Fernández, por pastoreo abusivo.

La de Huéscar ha detenido a Jesús Pérez Salvador, autor del hurto de una oveja del cortijo «El Salar».

La de Huétor Tájar ha denunciado al vecino de Loja Miguel del Moral Cobos, por cortar leña sin autorización, en propiedad de don José Maquez, vecino de Sevilla.

La de Alarcón ha detenido a Francisco Rivas Muñoz y José Rodríguez Tapia, por promover reyerta, causada matamente lesiones en la cara.

La de Albolote ha denunciado, que le ha sido hurtada una mula a Francisco Rodríguez Enciso.

La de Gorafe hace la misma denuncia referente a Maximino Navarro Corral.

La de Pinos del Rey denuncia a José García Rivas, por pastoreo abusivo.

La de Albolote ha ocupado una escopeta a José Alarcón Gómez, por carecer de la licencia necesaria.

Vacante

Se encuentra vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Huétor Tájar.

Los aspirantes a la misma, tienen un plazo de 15 días para dirigir sus

solicitudes a la alcaldía o secretaría municipal de dicho pueblo.

Excepción

Se ha concedido a don Antonio Bimbela Toro, 2.000 litros de agua del río Genil para usos industriales.

De Cúllar Baza

La alcaldía de Cúllar Baza ha nombrado jefe de la guardia municipal a don Antonio Aguirre y Lillo, funcionario muy competente para dicho cargo.

Contra un Alcalde

El secretario de la Sociedad Agrícola Obrera «La Emancipación», de Ambrós, nos comunica que el alcalde no quiere limpiar el pozo de agua potable de que se surte el pueblo, porque como tiene un pozo en la puerta de su cortijo, no le hace falta el agua del pueblo.

La Sociedad Obrera pide que el Gobernador intervenga en el asunto.

Movimiento de población

Ayer se registraron 4 nacimientos y 8 defunciones.

Aklopias

Publicación mensual hispano americana de Ciencias médicas, dirigida por el doctor J. Simancas Soñán. La revista del mes de Septiembre trae el siguiente sumario:

V. Escrivane.—Don José Gómez Oceña.

A. Salvat.—La vacunación antituberculosa del doctor Ferrán. J. Simancas Soñán.—Cuerpos extraños en los bronquios. Nota clínica.

El número extraordinario de la «Semana Ibera».

«Boletín Bibliográfico».

Voto de gracias

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Por real orden se ha dispuesto se den las más expresivas gracias a don Francisco Fernández Cambil, por los servicios que, como médico, ha prestado en Dúrcal, en la epidemia de tífus exantemático; y que por haber terminado ésta, cese en sus funciones.

Casa del Pueblo

Los cocineros

Se convoca a todos los asociados cocineros, camareros, reposteros y pasteleros, a junta general, el día 16 del corriente, a las doce de la noche, en su domicilio social, Aire 6, para tratar asuntos de bastante interés. Se ruega la asistencia.

Juventud Socialista

Por disposición gubernativa fué suspendida la Asamblea que esta entidad tenía convocada para anoche. La reunión se celebrará el miércoles 17 del corriente, a las nueve y media de la noche.

La Sección Varía

Se cita para hoy 16, a las diez de la noche, a los individuos que integran la junta directiva, de la Sección Varía, para asuntos de interés, Casa del Pueblo, Aire 6.

El Ramo de Construcción

En la reunión convocada por el Comité del Ramo de Construcción celebrada anoche, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Declarar la huelga general del Ramo de Construcción el día 19, por solidaridad con los compañeros pintores.

2.º Notificar por medio de oficio este acuerdo a la

Bañero de Alicún de las Torres

probado por las primeras eminencias médicas... El baño para las enfermedades de Dispepsia, Gastralgia, N. úrosis, Neutralidad...

Antes de comprar BANCOS, vea...

El inmenso surtido que presenta EL UNIVERSO REYES CATÓLICOS, 20 Bastanzas, Aparatos eléctricos, Artículos de viaje, Perfumerías...

Bañero de LA GRANADA

Centro abundante manantiales.—Aguas radiactivas... Tratamiento de las enfermedades de A. Malaria, Metritis y Disencensos, Leucorrea...

ACCIDENTES NERVIOSOS

Epilepsia

Convulsiones, vértigos, temblores, desorientamiento, agitación, insomnio, palpitaciones, migraña, pérdida de la memoria...

Industria Española de elementos Industriales

Carranza, 18 — Apartado de Correos, 745 — MADRID... Importación y venta del lubricante de las mejores refinerías de Norte América...

LOS MORGANOS DE PARIS

Por Alejandro Dumas Ramón Sopena Editor Provenza, núms. 57 y 59, Barcelona

Guerra blanca sembrada de oro... cubiertas la cabeza con turbante de brocado, del cual colgaban unas plumas de pavo real...

vador y a Fragola, es decir, el amor sin turbación, sin nubes, sin temores; la felicidad fresca como el primer amor...

¿SABE V. LO QUE CONSIGUE LEYENDO

bien la revista española salud? ¿y siguiendo sus instrucciones al pie de la letra?

¡Pues su felicidad! por ptas. 1'50 al mes! ¡¡¡Esta seis reales, pero vale un dinerall!

Si V. no puede comprarla porque no dispone de pesetas 1'50 o le dá miedo de gastar en ella esos seis reales, busque quien se la preste y si la lee bien no perderá el tiempo.

Salud y Besoy

Angarillas

En el taller de carpintería de Juan Cuesta, Ancha de la Virgen, 24, se alquilan angarillas para mudanzas.

Sarna

El Lintidárico «MARTI», es el único que la cura sin baño. Puntos de venta: Plaza de San Gil, 10; Sres. Hijos de E. Peña...

Gran Licor Tavira

Especies vegetales para preparar tres litros de un exquisito licor tónico, estomacal y digestivo.

MODISTA

Se confeccionan toda clase de ropas a precios muy económicos.

Nuevo Oriente

(Antes Navío). El nuevo dueño de este establecimiento ha introducido notables reformas en el local...

Se alquilan

dos o tres habitaciones sin amueblar, según convenga. Darán razón, almacén de comestibles, esquina a la calle de la Colcha.

Maestro de pozos

y galerías de aguas y minerales. Antonio Morón.—Carretera de Jaén, Venta de Vélez, Peligros.

Ama de cría

primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—María Samos.—Piza de San Martín, 6 (Aibayzi).

La Española

Gran casa para señores. Miguel Romero Tejada Comedor a la moderna con mesitas independientes...

Telas baratas

La Lavandina.—Fabrica de Tejidos Primera casa que ha puesto las telas a precios increíbles.

Dehesa de pastos

Se arriendan los pastos de monte encinar de la dehesa de Bolones y Sierra de Huétor Santilán.

La Andaluza

Sombrerera de Pérez y González. Sombreros de todas clases.

Canas

Desaparecen enseguida, usando Gotas griegas. Único producto en el mundo que devuelve a los cabellos instantáneamente su color primitivo...

La Lavandina

Fabrica de Tejidos. Primera casa que ha puesto las telas a precios increíbles.

La Andaluza

Sombrerera de Pérez y González. Sombreros de todas clases.

Compañía Comercial Ibérica

MADRID.—Avenida del Conde de Peñalver, 24. SUPERFOSFATO DE CAL ABONOS COMPUESTOS NITRATO DE SOSA... SULFATO DE AMONIACO SULFATO DE COBRE SULFATO DE HIERRO...

ANISOSA Solución Benedicto. Frasco, 2'50 pesetas. DEPOSITO Dr. BENEDICTO, San Bernardo, 11, MADRID.

Abonos y primeras materias

Carrillo y Compañía

Sulfato de Amoniaco, Nitrato de Sosa, Superfosfato de 18/18, Abonos orgánicos con fórmulas especiales...

Ingenieros Agrónomos

ACADEMIA OTEYZA Y LOMA Preparatoria para el ingreso en la Escuela LIBERTAD, 15.—MADRID

Sociedad Editorial de España

OFICINAS, Colegiata, 7. Casa de «Heraldo de Madrid»

petuoso, tributado por el viejo a la joven...

Assisa al pie de un sálce, se hizo repetir tres veces. Parecía que los espectadores no se podían arrancar del teatro...

Por lo que hace a ella, tomó el brazo de su maestro y desapareció diciendo: —¿Por qué, en lugar de morir, no me ahogó Colomán como Otelo a Desdémona?

EPILOGO

Para aquellos de nuestros lectores a quienes hayan podido interesar los personajes episódicos...

Juan Taureau ha renunciado definitivamente a mademoiselle Fifina y a sus obras...

Por lo que hace a ésta, recibió una noche de Carnaval, al bajar de la Courtille, lo que se llama un golpe de mano airada.

Fañou, el rival de Juan Taureau, se ha casado con Colombina, la del teatro de Galileo Copérnico.

Los tres se han ajustado en uno de los teatros de los baluartes, donde consiguen grandes triunfos...

Garabato, el trapero, se ha hecho definitivamente amigo del matador de gatos...

en Roma, no sabemos nosotros quien le ha nombrado.

Finalmente, Brasil-Rolando, que no es el personaje menesteroso de esta historia...

Santos Louverture ha entrado en una Fábrica de gas, donde tiene el cargo de contramaestre.

Costal de Yeso, de simple albañil que era, ha subido al grado de maestro de obras...

Garabato, el trapero, se ha hecho definitivamente amigo del matador de gatos...

Ambos se han convenido para la explotación de los gatos de los doce distritos.

Garabato posee en los alrededores de París una taberna con el nombre de «El Conejo azul».

La Gibelotte ha abierto en la calle de San Dionisio, una tienda del atractivo de «La Gata blanca».

Monsieur Coletti ha sido definitivamente nombrado Cardenal en Roma...

¿Qué harán entonces? —Lo que Vuestra Majestad hacía con nosotros: conspirarán.

—Eso es tenacidad—dijo el futuro Rey. —Eso es perseverancia—dijo Salvador inclinándose. FIN